



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 661-19  
EXPEDIENTE Nº 7104/18  
Salta, 18 JUL 2019

**VISTO** la nota presentada a fojas 30, por la señora Gabriela Carolina Zuleta Narváez a cargo de la Coordinación –Administrativa de la extensión áulica de Cafayate, mediante la cual informa sobre los inconvenientes presentados con los horarios del Turno Ordinario de exámenes finales de julio-agosto de 2019, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. DECECO Nº 543/19 de esta Facultad, se aprueban las fechas y horas para la constitución de los tribunales examinadores correspondientes al Turno Ordinario de exámenes de julio-agosto de 2019, para la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013, que se dicta en la extensión áulica de Cafayate, dependiente de esta Unidad Académica.

**Que** a fojas 30, la sra. Gabriela Carolina Zuleta Narváez a cargo de la Coordinación Administrativa en la extensión áulica de Cafayate, solicita que se modifiquen los horarios para la constitución de los tribunales examinadores, correspondientes al segundo llamado del Turno Ordinario de exámenes de julio-agosto de 2019, en razón que el Colegio Secundario- E.E.T. Nº 3142, en el cual se imparten las clases de la citada Tecnicatura, extiende sus actividades hasta las 19.00 horas, lo cual dificulta el inicio de los exámenes finales fijados a partir de las 18.00 horas.

**Que** es necesario modificar los horarios de los tribunales examinadores, correspondientes al segundo llamado del Turno Ordinario de exámenes de julio-agosto de 2019.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Prorrogar** los horarios para la constitución de los tribunales examinadores, correspondientes al segundo llamado del Turno Ordinario de exámenes de julio-agosto de 2019, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013, que se dicta en la extensión áulica de Cafayate, dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio, para las materias que en cada caso se indican:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

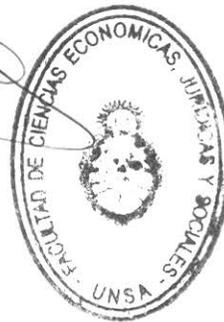
664-19

Asignatura	Horario fijado	Se prorroga para:
Antropología Francés Administración de Empresas Turísticas Relaciones Públicas y Protocolo Hotelería I y Hotelería II Diseño de Circuito Turísticos Agencia de Viajes I Geografía del Turismo Inglés I e Inglés II Historia Regional Ética y Legislación	18.00 a 20.00 hs.	19.00 a 21.00 hs.
Elementos de Economía Patrimonio Turístico Planificación y Proyectos de Inversión Comercialización Seminario de Práctica Profesional Sistemas de Información Contable de Empresas Turísticas Agencia de Viajes II Turismo Local y Regional	20.00 a 22.00 hs.	21.00 a 23.00 hs.

**ARTICULO 2º- Hágase saber** a los miembros de los tribunales examinadores, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y a la Coordinadora de la extensión áulica de Cafayate para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Gra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa